

Listado provisional para presentación de reclamaciones

Nº Orden	DNI	Edad	Profesión	a	b	c1	c2	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	Total Ptos.	Superf. AYTO Reg. Solic.	Superf. AYTO Sec. Solic.	Superf. AYTO Reg. Cóny.	Superf. AYTO Sec. Cóny.	Superf. AYTO Reg. resto UF	Superf. AYTO Sec. resto UF	Total AYTO Reg. todos	Total AYTO Sec. todos	Superf. DGA Reg.	Superf. DGA Sec.	Superf PAC	Superf. que se le puede adjudicar en Regadío	INCIDENCIAS(2)	OBSERVACIONES
1	****433V	41	Agr./Gan.	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	-4,69	0,00	0,00	6,00	2,00	0,00	<b>18,31</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	<b>0,0000</b>	<b>0,0000</b>	0,0000	8,6419	46,94	<b>25,0000</b>	LOTE 143 ASPERSIÓN	
2	****615T	43	Agr./Gan.	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	-5,79	0,00	0,00	6,00	2,00	0,00	<b>17,21</b>	0,3967	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	<b>0,3967</b>	<b>0,0000</b>	0,0000	7,8249	58,25	<b>24,6033</b>	LOTE 143 GOTEO ENTERRADO.	No se computan como miembros de la Unidad Familiar ni al cotitular del Libro de Familia ni a los hijos de la solicitante, por no figurar inscritos en el Certificado Colectivo de Empadronamiento, tal como establece el art. 7 de los Criterios de Aplicación de la Ordenanza y la Cláusula 4ª del Pliego de Condiciones
3	****614E	44	Agr./Gan.	10,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	-8,97	0,00	0,00	6,00	2,00	0,00	<b>14,53</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	<b>0,0000</b>	<b>0,0000</b>	0,0000	11,2820	89,69	<b>25,0000</b>	LOTE 143 GOTEO ENTERRADO.	

**Leyenda baremo de puntuación**

- a) agricultor/ganadero con antigüedad en la profesión superior o igual a 1 año.
- b) agricultor/ganadero de edad <= 30 años y que lleve como mínimo 2 años en la actividad.
- c.1) joven agricultor (< 40 años)
- c.2) agricultor/ganadero  $\geq$  50 años sin concesión de más de 5 Has reg. en los últimos 5 años.
- d) hijos < 18 años (1 punto como máximo)
- e) heredero
- f) No ser concesionario de otras fincas o cuando la superf. reg en concesión no exceda de 4 Has.
- g) la superficie en concesión del solicitante excede de 5 Has. de regadío (penalización)
- h) la superficie en concesión del solicitante excede de 10 Has. de secano(penalización)
- i) declaración PAC (penalización)
- j) el/la cónyuge es titular de una concesión (penalización)
- k) el/la solicitante, cónyuge u otros miembros de la unidad familiar, menores de 25 años son arrendatarios de un lote de la DGA en Bardenas II(penalización)
- l) el solicitante es titular de una explotación prioritaria.
- m) formación profesional agropecuaria.
- n) pérdida de concesión del Ayto y/o arrendamiento de la DGA, en el monte Valdemanzana, como consecuencia de las obras de transformación de los sectores X y XI de Bardenas II, sin que se haya compensado por el Ayto con otras adjudicaciones provisionales o definitivas de Sec. y/o Reg.